

Cuenta con seis fiscales para realizar la investigación

Cormupa inicia sumarios por uso indebido de licencias

● La directora subrogante de Cormupa, Mariluz Herrera, detalló el proceso investigativo que busca esclarecer la actuación de funcionarios públicos.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Corporación Municipal de Punta Arenas ha iniciado un proceso de investigación administrativa para esclarecer el uso indebido de licencias médicas por parte de funcionarios públicos. Según los antecedentes recabados, algunos empleados habrían utilizado estas licencias para viajar al extranjero, lo que ha motivado la apertura de sumarios.

Mariluz Herrera, directora subrogante de la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa), explicó que, tras el análisis de la información publicada el 20 de mayo, se detectaron discrepancias en el número de funcionarios reportados con licencias médicas. “Respecto del tema de licencias médicas, comentar que en lo que



Más de 50 sumarios se iniciaron ayer en la Corporación Municipal de Punta Arenas por uso indebido de licencias médicas.

se publicó con fecha 20 de mayo, la corporación aparecía con 369 funcionarios. Finalmente, el día 23 de mayo, que fue el día viernes, pudimos corroborar y hacer el análisis y solamente llegaron 250 RUT. Y se remitió a Contraloría solicitando la información por estos 119 funcionarios que no aparecían en el listado”.

Del total de 250 funcionarios identificados, 174 pertenecen al área de Educación y 76 al área de Salud. Sobre los primeros, Herrera señaló que “fueron remitidos al SLEP los listados correspondientes

y ellos tendrán que iniciar los procesos correspondientes. También fue remitido a Contraloría, informando que ellos no pertenecen a la corporación”. En cuanto al área de Salud, detalló que “de los 76 funcionarios, 17 ya no se encontraban vigentes con nosotros, por lo tanto, los sumarios fueron levantados solamente para 59 funcionarios”.

Para llevar adelante estos procesos, la Cormupa ha designado seis fiscales, quienes serán notificados para comenzar con las investigaciones pertinentes. “Hoy serán notificados los

fiscales para que comiencen los procesos”, afirmó Herrera. Asimismo, indicó que “las personas también están siendo notificadas a partir de hoy”. El sumario administrativo tiene un plazo inicial de 20 días, aunque puede ser prorrogado hasta por 60 días si las circunstancias lo requieren.

Se espera que, una vez concluidas las investigaciones, se determinen las responsabilidades correspondientes y se apliquen las medidas necesarias para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

DE TRANSPORTES Y
5, SE NOS AUTORIZA

10 00 0005 0005 00